



**Comunicado de prensa  
Luxemburgo, 14 de marzo de 2019**

## **Los auditores de la UE consideran que el sistema de control de productos ecológicos ha mejorado, pero aún se puede avanzar más.**

**Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el sistema de control de productos ecológicos ha mejorado en los últimos años, pero persisten algunas dificultades. Son necesarias medidas adicionales para subsanar las insuficiencias que siguen existiendo en los Estados miembros y mejorar la trazabilidad de los productos, señalan los auditores.**

Los precios que pagan los consumidores por los productos con etiqueta ecológica de la UE a veces son considerablemente más elevados que los de los productos convencionales. La gran mayoría de productos ecológicos consumidos en la UE se producen en su territorio.

No existen pruebas científicas para determinar si un producto es ecológico, por lo tanto, para garantizar a los consumidores que los productos ecológicos que compran lo son realmente, es esencial un sistema de control sólido que abarque toda la cadena de suministro, desde los productores a las empresas del sector alimentario, los importadores y los distribuidores. La Comisión Europea desempeña un papel central en la supervisión del sistema de control.

El sector ecológico de la UE ha crecido con rapidez en los últimos años. Los auditores hicieron un seguimiento de su anterior informe de 2012 y evaluaron si el sistema de control de la UE de la producción, transformación, distribución e importación de productos ecológicos ofrece ahora mayores garantías a los consumidores. Además de efectuar un seguimiento en los seis Estados miembros visitados previamente, se realizaron visitas de control en Bulgaria y Chequia.

Los auditores constataron que el sistema de control ha mejorado y que en general se han aplicado sus anteriores recomendaciones. Los Estados miembros auditados previamente han tomado medidas para mejorar sus sistemas de control, la Comisión ha reanudado sus propias visitas de control y ahora ha visitado la mayoría de los Estados miembros. Sin embargo, siguen existiendo algunas insuficiencias: la aplicación de medidas de ejecución para sancionar los casos de incumplimiento no se ha armonizado en toda la Unión, y las autoridades y órganos de control de los Estados miembros a veces han sido lentos en la comunicación de tales casos.

*El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo.*

*El texto íntegro del informe puede consultarse en [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu).*

## **ECA Press**

**Mark Rogerson – Portavoz**

**T: (+352) 4398 47063**

**M: (+352) 691 55 30 63**

**Damijan Fišer – Agente de prensa**

**T: (+352) 4398 45410**

**M: (+352) 621 55 22 24**

**12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo**

**E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu)**

**@EUAuditors**

**[eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)**

*«Cuando los consumidores compran productos ecológicos, confían en que se hayan aplicado las normas correspondientes en cada fase de la cadena de suministro, tanto si se han producido en la UE como si son importados», señala Nikolaos Milionis, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe. «La Comisión debería trabajar con los Estados miembros para resolver las insuficiencias que aún persisten y conferir a los sistemas de control la mayor eficacia posible. Esto es crucial para mantener la confianza de los consumidores en la etiqueta ecológica de la UE».*

La auditoría abarcó más extensivamente los regímenes de importación. En 2018, la UE importó productos ecológicos de más de 100 países terceros. Los auditores constataron que la Comisión ha comenzado a visitar órganos de control en los países exportadores de productos ecológicos a la UE. Asimismo, observaron insuficiencias en los controles efectuados por los Estados miembros de los envíos entrantes y constataron que, en algunos Estados miembros, los controles realizados por los órganos de control a los importadores seguían siendo incompletos.

Los auditores llevaron a cabo un ejercicio de trazabilidad de productos ecológicos. Pese a las mejoras observadas en los últimos años, en particular en la UE, muchos productos no pudieron rastrearse hasta el productor agrícola y en algunos casos el ejercicio de trazabilidad duró más de tres meses.

El Tribunal recomienda que la Comisión:

- subsane las insuficiencias que persisten en los sistemas de control y en la presentación de informes de los Estados miembros
- mejore la supervisión de las importaciones, a través de una mejor cooperación con los organismos de acreditación y las autoridades competentes de otros grandes mercados de importación;
- lleve a cabo controles de trazabilidad más completos de los productos ecológicos.

#### **Nota destinada a las redacciones**

El informe especial n.º 4/2019 «El sistema de control de productos ecológicos ha mejorado, pero persisten algunas dificultades» puede consultarse en el sitio web del Tribunal ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.

El informe es una auditoría de seguimiento de su Informe Especial n.º 9/2012: «Fiscalización del sistema de control que rige la producción, transformación, distribución e importación de productos ecológicos», durante la cual los auditores efectuaron visitas al Reino Unido, Alemania, Italia, España, Francia e Irlanda.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas por los auditores en sus informes son llevadas a la práctica. Este alto nivel de aceptación demuestra los beneficios que el trabajo del Tribunal aporta a los ciudadanos de la UE.